

Martes, 6 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pescueza

ANUNCIO. Aprobación Provisional de la Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas a la natalidad.

El Pleno del Ayuntamiento de Pescueza, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2018, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas a la natalidad del Ayuntamiento de Pescueza. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pescueza, 1 de marzo de 2018
José Vicente Granado Granado
ALCALDE-PRESIDENTE

